Diezmarauedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS: AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Dest. aud. que con fee de este acuerdo y su ser-
tificacion se le pasara en cuenta
al dicho mayordomo

La aud. dixo que atento se le an dado a diego
Ximenez y a mil y duzientos y veinte lo que
constare para el gasto que van haciendo
los nuebe soldados de leuas no se
remitieron al aud. de murcia que tiene
mas cantidad de lo que se le deue
y poco por esta quenta y es necesario
se bee para que con ello se remitan
los soldados que esta acordado
se acordo que los señores don Antonio
garcia de alcaraz marin y don
Fr.co bravo regidores y comisarios
de leuas asistan la quenta
de lo que hasta oy a pasado y se bee
lo que para el suyo de el
y con ello se haga la dicha re-
mision como esta acordado
y se haga notorio al dicho diego
Rodriguez que el leuador que sean
los onze soldados que se an
de remitir no pague mas
cosa alguna y si no debiere
el dicho Ximenez algunos o faltare
parte de ellos los de el mayordomo
esta aud. y si no los hubiere los buesmes
prestados y haga recado el mi-

Comision a don Ant.o g.a marin y d. fer.do bravo por tomar q.ta a diego Rodriguez de 1200 r.s que se le entregaron para el sustento de los soldados de leuas